



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva

Segundo período de sesiones ordinario
Roma, 17-21 de noviembre de 2025

Distribución: general

Tema 5 del programa

Fecha: 25 de septiembre de 2025

WFP/EB.2/2025/5-B/1/Add.1

Original: inglés

Asuntos financieros y presupuestarios

Para decisión

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones formuladas en el informe del Auditor Externo acerca de las conclusiones de las auditorías sobre el terreno

1. La dirección acoge con agrado el informe resumido de las auditorías sobre el terreno de 2024 y valora el compromiso del Auditor Externo a favor de la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua de los procesos institucionales, de conformidad con las atribuciones establecidas en el artículo XIV del Reglamento Financiero del PMA y en su anexo. La independencia que caracteriza la función y el punto de vista del Auditor Externo es fundamental para ayudar al Programa a dar prioridad a las cuestiones de importancia estratégica con el fin de mejorar la eficiencia y la eficacia de la gobernanza, la administración y la utilización de los recursos que se le han confiado. Los hallazgos y las recomendaciones de carácter transversal que figuran en el informe resumido de las auditorías sobre el terreno revisten especial importancia, al igual que las observaciones formuladas por el Auditor Externo sobre cuestiones recurrentes que pueden menoscabar la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad y los controles internos del PMA y sus procesos de administración y gestión generales sobre el terreno.
2. La dirección ha abordado las nuevas recomendaciones que figuran en las cartas sobre asuntos de gestión enviadas a las oficinas en los países y las oficinas regionales pertinentes. El estado de aplicación de estas recomendaciones será objeto de seguimiento y notificación hasta que las cuestiones que las hayan motivado se hayan solventado en su totalidad, y a partir de 2026 se facilitará información al respecto en el anexo del informe resumido de las auditorías sobre el terreno. Por consiguiente, la presente respuesta de la dirección no profundiza en las distintas recomendaciones, sino que se centra en la respuesta general del PMA a varias cuestiones intersectoriales señaladas en dicho informe: gestión de los asociados cooperantes; transferencias de base monetaria; cadena de suministro; asuntos de gestión —en relación, más concretamente, con la gestión de los conocimientos—, y

Coordinadores del documento:

Sr. S. Dahan
Jefe de Gestión de Riesgos y Director
Dirección de Gestión de Riesgos
Correo electrónico: salvador.dahan@wfp.org

Sra. R. Pala Krishnan
Directora Adjunta
Dirección de Gestión de Riesgos
Correo electrónico: rathi.palakrishnan@wfp.org

contabilidad, así como a cuestiones de auditoría recurrentes, entre otras, las relacionadas con los controles aleatorios de los asociados cooperantes, la gestión de activos, los expedientes de personal, los planes de recuperación ante desastres, la delegación de facultades financieras y la información sobre los devengos.

3. **Gestión de los asociados cooperantes.** El PMA, que reconoce la complejidad de las circunstancias y las restricciones presupuestarias sobre el terreno, brindará apoyo continuo para garantizar la aplicación de las orientaciones institucionales. Seguirá abogando por la realización de controles aleatorios en función del riesgo para verificar las evaluaciones de la capacidad, las prácticas de facturación y los acuerdos a nivel de terreno. Con el apoyo de la Oficina de Servicios Jurídicos, se están actualizando las cláusulas de los acuerdos a nivel de terreno, en particular las relativas a las condiciones de prórroga y modificación. Actualmente en la Sede mundial se está examinando una estrategia de fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones no gubernamentales locales para facilitar la labor y complementar la política de localización del PMA, aprobada en junio de 2025. Se está actualizando asimismo el proceso de verificación de facturas, con arreglo a las orientaciones vigentes sobre controles aleatorios en función del riesgo y las verificaciones que se están llevando a cabo actualmente sobre el terreno.
4. **Transferencias de base monetaria.** El PMA garantiza el cumplimiento de las orientaciones institucionales, especialmente en lo que respecta al seguimiento posterior a la distribución, el valor de las transferencias y las comisiones cobradas por los proveedores de servicios financieros. Ha elaborado diversos modelos para ayudar a las oficinas en los países a documentar las decisiones sobre el valor de las transferencias, y vela por que haya herramientas y orientaciones fácilmente accesibles.
5. **Cadena de suministro.** El PMA subraya la importancia de garantizar una gestión de los proveedores justa y transparente en cada una de las oficinas. Todos los posibles proveedores deben someterse al mismo proceso de selección, que debe documentarse íntegramente y complementarse con una revisión periódica de las listas de proveedores. Estas prácticas se rigen por el Manual de gestión de las relaciones con los proveedores, en el que se establecen los criterios de selección de estos, los requisitos de documentación, los procedimientos de incorporación de nuevos proveedores al sistema, y los procesos de creación y revisión de las listas.
6. **Asuntos de gestión: gestión de los conocimientos.** El PMA destaca la importancia de contar con documentación operacional clara y accesible a todos los niveles. Para facilitar la ejecución de las actividades de manera coherente y fundamentada, el Programa seguirá procurando que las oficinas dispongan de procedimientos operativos estándar, normas, modelos, orientaciones y otros documentos fundamentales debidamente aprobados, actualizados periódicamente y al alcance de todos los empleados.
7. **Contabilidad.** El PMA seguirá garantizando la exactitud y conformidad de la información financiera. Para hacer frente a los retrasos en el registro de transacciones ocasionados por las limitaciones operacionales, el proceso de cierre financiero del Programa incluye un procedimiento específico para divulgar tales casos, lo que permite a la Sede mundial proceder a la conciliación y notificación de esas transacciones en consonancia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Asimismo, el PMA formulará unas orientaciones técnicas que ayuden a las oficinas a constituir provisiones para cubrir los costos derivados de una eventual restitución de los locales arrendados a su estado original en caso de realizarse mejoras. Con dichas orientaciones se garantizará que las obligaciones derivadas de las restituciones que deban llevarse a cabo se contabilicen adecuadamente en el período correcto, y se ayudará a las oficinas a planificar y asignar recursos de manera eficaz, al contar con estimaciones de costos en el momento de negociar el contrato de arrendamiento.

8. **Cuestiones de auditoría recurrentes.** El PMA se está ocupando activamente de las cuestiones de auditoría recurrentes por medio de orientaciones más claras, mejores herramientas y un mayor respaldo a las oficinas en los países. Desde mayo de 2025, el Programa ha pedido a las oficinas que apliquen las orientaciones actualizadas sobre la realización de controles aleatorios en función del riesgo; se prevé que su aplicación sea completa a finales de año y que los planes anuales estén ultimados para principios de 2026. La Sede mundial ha trabajado en estrecha colaboración con las oficinas en los países para mejorar la exactitud y la fiabilidad del registro de activos, entre otras cosas mediante la automatización del programa de transacción mejorada para la entrada de productos (MIGO); la divulgación de informes exhaustivos de recuento físico y conciliación de activos que reflejen el desempeño de las oficinas en los países y orienten las medidas de seguimiento; la puesta en marcha de la plataforma destinada a las juntas de fiscalización de bienes con el fin de agilizar y acelerar los procesos de enajenación, y la impartición de seminarios web para mejorar las capacidades de los empleados. La descentralización ha permitido dotar al personal sobre el terreno de mayores facultades para gestionar activos directamente, contribuyendo así a una notable reducción de las partidas no conciliadas en el proceso de recuento físico y conciliación de 2024. En respuesta a las inquietudes relativas a la gestión de los expedientes de personal, el PMA formuló unas orientaciones sobre la gestión de documentos de recursos humanos en octubre de 2024, tras la puesta en marcha de la plataforma Workday; en marzo de 2025 publicó una versión mejorada de esas orientaciones a fin de llegar a un público más amplio, también a través de Workday. Las orientaciones sobre la elaboración de planes de recuperación ante desastres se formalizarán mediante una nota informativa del Jefe de Sistemas de Información, en la que se definirán claramente los criterios para determinar cuándo se requieren planes de este tipo en relación con la tecnología de la información y las comunicaciones. Además, el PMA publicó nuevas orientaciones sobre la delegación de facultades financieras, que prevén la introducción de un examen trimestral del procedimiento correspondiente y garantizan que las facultades delegadas consten en el Sistema Mundial y la Red de Información del PMA (WINGS). Asimismo, está estudiando integrar el tablero de información financiera y WINGS, si bien reconoce que la actualización de estos sistemas puede demorarse debido a la necesidad de recursos adicionales. Para mejorar la información sobre los devengos, en sus directrices sobre los procedimientos de cierre financiero anual y en los seminarios web conexos, el PMA seguirá subrayando la importancia de presentar información completa y exacta sobre los devengos y de realizar exámenes exhaustivos de las órdenes de compra abiertas.
9. Para concluir, al tiempo que toma nota de las recomendaciones derivadas de esta auditoría, el PMA destaca el cierre de 100 (alrededor del 79 %) de las 127 recomendaciones pendientes formuladas por el Auditor Externo durante el período 2018-2023, lo que refleja el compromiso constante de la dirección con la aplicación de las recomendaciones en el momento oportuno. El Programa agradece el enfoque constructivo adoptado por el Auditor Externo, que ha promovido un diálogo continuo con la dirección. De cara al futuro, la dirección seguirá abordando las cuestiones recurrentes, entre otras cosas, dando seguimiento a las recomendaciones de años anteriores, tal como se indica en el anexo del informe resumido de las auditorías sobre el terreno. La colaboración más estrecha entre las oficinas en los países y las oficinas regionales, reforzada por el apoyo técnico de la Sede mundial, garantizará la adopción oportuna de medidas y la adecuación sistemática a las directrices institucionales, lo que redundará en beneficio del PMA y de las personas a quienes presta asistencia.